

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE EXTINCION DE
INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE
MURCIA.**

ASISTENTES

Vicepresidente 1º:

Ilmo. Sr. D. José Ramón Carrasco de la Sierra.

Gerente:

D. Alfonso Ramón García López.

Vocales en representación de la Comunidad Autónoma:

D. Manuel Durán García, Director General de Administración Local.

D. Juan José Almela Martínez, Director General de Patrimonio e Informática.

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, en representación de la Dirección General del Medio Natural.

Vocales en representación de los Ayuntamientos:

Caravaca de la Cruz: D. Pedro A. Muñoz López.

Puerto Lumbreras: D. Eliseo Sánchez Plazas.

Abanilla: D. Ezequiel Alonso Gaona.

Alguazas: D^a. M^a. Soledad Bermúdez Pastor.

Beniel: D. José Morales Sánchez.

Campos del Río: D. Juan Mateo Flomesta Lacal.

Ceutí: D. Jesús Hernández García.

Fuente Alamo: D. Emilio Cabrera Pareja.

Jumilla: D. Eugenio Aguado Guardiola.

Lorquí: D. Francisco García Gómez.

Mula: D. Juan Jesús Moreno García.

ACTA

JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Murcia, siendo las 9'30 horas del día **29 de septiembre de 2017**, en el Salón de Actos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en Murcia, Avda. Mariano Rojas, s/n, previa convocatoria al efecto con la debida antelación, se reúnen en sesión extraordinaria las personas que se detallan al margen. Existiendo número legal para ello, se declara constituida válidamente la sesión, pasándose seguidamente al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Sr. Vicepresidente 1º excusa la asistencia del Sr. Consejero, D. Pedro Rivera Barrachina, por motivos de agenda y la de D^a. Ana M^a. García Asensio, Secretaria del Consorcio, por motivos personales.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Por Secretaría se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha 31 de julio de 2017.

Ojos: D. José López Salinas.

Pliego: D. Pedro Noguera Rubio.

Las Torres de Cotillas: D^a. Gloria Fernández

Dólera.

Excusan su asistencia:

- D^a. Visitación Martínez Martínez, representante del Ayto. de San Pedro del Pinatar.

- D. Juan Miguel Zornoza Muñoz, representante del Ayto. de Yecla.

Secretaria-Interventora:

D^a. Estela M^a. Lozano Piqueras.

Tras la lectura, pregunta el Sr. Vicepresidente 1º si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, previamente distribuida con la convocatoria.

El Sr. representante del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz manifiesta que, en la sesión anterior, se ausentó de la misma por motivos personales a partir del punto 4º y, sin embargo, en el acta consta que estaba presente y que votó a favor en ese punto y los restantes cuando en realidad no estuvo presente.

El acta queda aprobada por unanimidad.

2.- Dictamen aprobación de Cuenta General del Consorcio 2016.

Por la Gerencia y de orden de la Vicepresidencia 1ª se dio cuenta del siguiente dictamen favorable de la Comisión Permanente de fecha 25 de septiembre del actual, que fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta:

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Asunto: Aprobación de la Cuenta General 2016

Formada por la Intervención, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 e informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 25 de julio de 2017, para su exposición al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados, podían presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el anuncio de exposición de la citada cuenta en Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 187 de fecha 14 de agosto de 2017.

Vista certificación emitida por Secretaría en la que hace constar “Que los estados y cuentas anuales y anexo a los mismos, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2016 con los documentos que la justifican y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, han estado expuestos al público durante el término de quince días, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 187 correspondiente al día 14 de agosto de 2017”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, por esta Presidencia, se propone la aprobación del siguiente dictamen a la Comisión permanente, para su posterior aprobación, si procede por la Junta de Gobierno:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General 2016 debidamente aprobada.

Murcia, a 20 de septiembre de 2.017. El Presidente del Consorcio. Fdo. Pedro Rivera Barrachina.

3.- Dar cuenta expediente de contratación por adquisición centralizada de dos camiones BUL 2000 con destino al parque de bomberos de Lorca.

Por la Gerencia y de orden de la Vicepresidencia 1ª se procede a dar lectura de la siguiente propuesta que fue aprobada por la Comisión Permanente de fecha 25 de septiembre del actual, de la que se da cuenta a esta Junta de Gobierno dado el interés que supone para todos y la gran mejora indudable en el servicio:

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN
DE MURCIA.**

Objeto: Propuesta de aprobación de adquisición, a través de la Junta Central de Suministros del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de dos vehículos Bombas Urbanas Ligeras (BUL), aprobación del gasto.

Con fecha 11 de julio de 2017 tuvo entrada en el Registro General del Consorcio, escrito del ICREF (Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia) por el que se da la conformidad para incluir equipamiento del parque de bomberos de Lorca en la subvención otorgada por el BEI para financiar la “reconstrucción del Parque de Bomberos de Lorca”, equipamiento que incluye, asimismo la adquisición de vehículos.

A la vista de esta conformidad, el Director Técnico del CEIS emite en fecha 4 de septiembre de 2017 una memoria de impulsión con el fin de comenzar los trámites necesarios para la adquisición de dos vehículos Bombas Urbanas Ligeras (BUL), con destino al parque de Bomberos de Lorca, con la siguiente descripción: Marca: MAN; Tipo: TGL12.250 4x2 BB; Carrocero: Rosenbauer.

La adquisición de estos vehículos se realizará a través de la Junta Central de Suministros del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ya que mediante Resolución de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación de 18 de enero de 2017, se acordó la adhesión al Acuerdo Marco 17/2016, suministro de vehículos industriales pesados, de la Central de Contratación del Estado, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El importe total de la inversión prevista es de 431.865,94 euros, que se financiarán mediante expediente nº 1/2017, de modificación de créditos por incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores con financiación afectada.

La Comisión Permanente es el órgano competente para la contratación de suministros de cuantía superior a 180.303,63 euros, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio

publicados en el BORM nº 187, de 13 de agosto de 2002 y las Base 15 de las de ejecución del Presupuesto.

En virtud de lo expuesto, propongo la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Aprobar el gasto de **431.865,94 €** (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO) para proceder a la adquisición a través de la Central de Contratación del Estado de dos vehículos bombas urbanas ligeras (BUL) Marca: MAN, Tipo: TGL12.250 4x2 BB, Carrocero: Rosenbauer con destino al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segundo: Autorizar al Sr. Gerente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Don Alfonso Ramón García López, para llevar a cabo cuantos actos, trámites y gestiones sean necesarios para la ejecución de este acuerdo, ante la plataforma de contratación centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) del Ministerio de Hacienda y Función Pública “CONECTA CENTRALIZACIÓN”.

Murcia, 20 de septiembre de 2017. EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO. Pedro Rivera Barrachina.

Una vez terminada la lectura, el Sr. Gerente señala que la adquisición de estos camiones se hace con cargo al remanente que el Banco Europeo de Inversiones concedió para la financiación del nuevo parque de bomberos de Lorca, que fue demolido por colapso del mismo tras el terremoto. Asimismo, con ese remanente, se dotará a este nuevo parque del mobiliario necesario.

A continuación, el Sr. Vicepresidente 1º explica las características de los vehículos que se van a adquirir, exponiendo que mejoran la maniobrabilidad en los espacios urbanos, dotando de una mayor seguridad y eficacia las intervenciones que realizan los bomberos, además de incluir sistemas

de comunicación muy modernos. Igualmente, agradece el empeño que ha puesto D. Andrés Torrente, del Instituto de Crédito y Finanzas, para que la adquisición de estos vehículos sea posible.

Seguidamente, D. Manuel Durán expone que los dos camiones que se van a adquirir son los mejores que existen en el mercado en cuanto a características técnicas y carrocería y de cabina.

El Sr. representante del Ayuntamiento de Mula manifiesta que espera que algún día llegue también un vehículo de estas características a su zona, pero que es consciente que esto es un trabajo que les corresponde hacer a los Alcaldes.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas, de la que yo la Secretaria levanto la presente acta, certifico.

Vº. Bº.

EL VICEPRESIDENTE 1º